EXPTE. D- 3313 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio de quien corresponda, arbitre los medios necesarios para la apertura de una sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de "La Tablada" partido La Matanza.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración se basa en el pedido de vecinos y comerciantes de la localidad de La Tablada del partido de La Matanza.

El 11 de noviembre de 1993 es declarada, por la Ley Provincial Nº 11.474, Ciudad.

Los últimos datos publicados sobre los habitantes asciende a 115.000 habitantes.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.